

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés se encuentran reunidos en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, los C.C. Integrantes del Comité de Transparencia: Lic. Araceli Hernández Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; Lic. Octavio Vargas Peña, Titular del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia; L.C. Víctor Rivera López, Director de Administración del Municipio de Tenango del Valle y encargado de la protección de Datos Personales para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

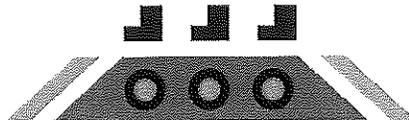
Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5° párrafos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 78 fracción V del Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; La Lic. Araceli Hernández Ortega, instruyó en el acto al Lic. Octavio Vargas Peña, para que proceda al desarrollo de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO 1

Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.

Para atender el desahogo del primer punto del orden del día y cumplir con lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Lic. Octavio Vargas Peña procedió a pasar lista de asistencia a quienes integran el Comité de Transparencia, así como del Encargado de la Protección de Datos Personales:



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1.- Lic. Araceli Hernández Ortega | Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidenta del Comité de Transparencia |
| 2.- Lic. Omar Millán Díaz | Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia |
| 3.- Lic. Octavio Vargas Peña | Titular del Área Coordinadora de Archivo e Integrante del Comité de Transparencia |
| 4.- L.C. Víctor Rivera López | Titular de la Dirección de Administración y Encargado de la Protección de Datos Personales |

Acto seguido, el Lic. Octavio Vargas Peña, informó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, así como el Encargado de la Protección de Datos Personales, en razón de lo anterior, se declara la existencia de Quorum Legal para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

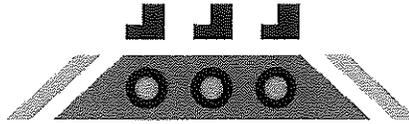
PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

En uso de la palabra, el Lic. Octavio Vargas Peña integrante del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0014/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;

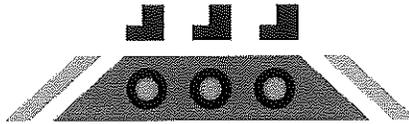
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0015/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0016/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la sesión.

Una vez enterados los miembros, la Presidenta les preguntó si existía algún comentario por manifestar o asunto general que inscribir y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que el orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, proveyendo el siguiente:

Acuerdo 001/29SE/CTTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

PUNTO 3

Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0014/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

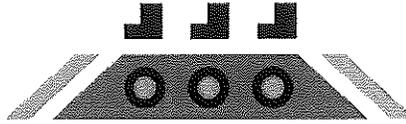
Respecto del tercer punto del orden del día, la Presidenta del Comité da cuenta del asunto, señalando que el día ocho del mes y año en curso, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio **DA/TV/0212/2023** signado por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, Estado de México, a través del cual adjunta la propuesta de versión pública del CONTRATO COMODATO/DA/CSG/001/2022, y solicita del Comité de Transparencia su revisión y aprobación, a fin de atender la solicitud de información pública 0014/TENAVALL/IP/2023.

Se procede al análisis y discusión de la propuesta de clasificación de la información enviada mediante oficio número **DA/TV/0212/2023** y su anexo.

Una vez analizado y discutido el contenido del oficio y anexo respectivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracciones II, VIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución respectivo.

La Presidenta les preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación de la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el siguiente:

Acuerdo 002/29SE/CTTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales referentes a: “Nombre completo del comodante, número de identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral, domicilio, Código Postal, firma, así como la marca, año o modelo, número de identificación vehicular, número de constancia de inscripción, número de motor y placas de vehículo relacionado, contenidos en el CONTRATO COMODATO/DA/CSG/001/2022”, en términos de lo establecido en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y con relación con el numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, aprobándose la versión pública propuesta para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0014/TENAVALL/IP/2023

PUNTO 4

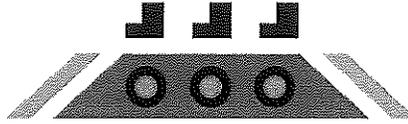
Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0015/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

La Presidenta del Comité da cuenta del asunto, señalando que el día ocho del mes y año en curso, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio DA/TV/0213/2023 signado por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, Estado de México, a través del cual adjunta la propuesta de versión pública del CONTRATO COMODATO/DA/CSG/008/2022, y solicita del Comité de Transparencia su revisión y aprobación, a fin de atender la solicitud de información pública 0015/TENAVALL/IP/2023.

Se procede al análisis y discusión de la propuesta de clasificación de la información enviada mediante oficio número DA/TV/0213/2023 y su anexo.

Una vez analizado y discutido el contenido del oficio y anexo respectivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracciones II, VIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución respectivo.

La Presidenta les preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación de la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el siguiente:



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Acuerdo 003/29SE/CTTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales referentes a: **“Nombre completo del comodante, número de identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral, domicilio, Código Postal, firma, así como la marca, año o modelo, número de identificación vehicular, número de motor y placas de vehículo relacionado, contenidos en el CONTRATO COMODATO/DA/CSG/008/2022”**, en términos de lo establecido en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y con relación con el numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, **aprobándose la versión pública propuesta para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0015/TENAVALL/IP/2023**

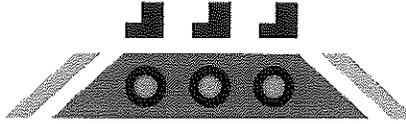
PUNTO 5

Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0016/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

La Presidenta del Comité da cuenta del asunto, señalando que el día ocho del mes y año en curso, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio **DA/TV/0205/2023** signado por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración de Tenango del Valle, Estado de México, a través del cual adjunta la propuesta de versión pública de acta constitutiva de la empresa **PROMOTORA VALKER S.A. DE C.V.**, y solicita del Comité de Transparencia su revisión y aprobación, a fin de atender la solicitud de información pública **0016/TENAVALL/IP/2023**.

Se procede al análisis y discusión de la propuesta de clasificación de la información enviada mediante oficio número **DA/TV/0205/2023** y su anexo.

Una vez analizado y discutido el contenido del oficio y anexo respectivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracciones II, VIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

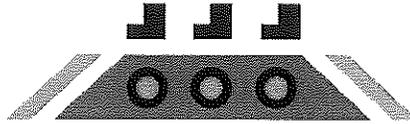
La Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución respectivo.

La Presidenta les preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación de la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el siguiente:

Acuerdo 004/29SE/CTTV/2023: Se aprueba por unanimidad de votos la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales referentes a: “Nombre completo de las accionistas, nacionalidad, lugar de origen, fecha de nacimiento, domicilio, Código Postal, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de clave de elector de las credenciales para votar, cantidad de acciones, porcentaje y capital que cada accionista tiene en la sociedad, domicilio de la sociedad, nombre del comisario de la sociedad, nombre de los beneficiarios controladores de la sociedad, nombre del solicitante de la Boleta de Inscripción de la sociedad en el Registro Público del Comercio, contenidos en acta constitutiva de la empresa **PROMOTORA VALKER S.A. DE C.V.**”, en términos de lo establecido en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y con relación con el numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, aprobándose la versión pública propuesta para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 0016/TENAVALL/IP/2023

PUNTO 6
Asuntos Generales

El Lic. Octavio Vargas Peña, informó a los presentes que el siguiente punto del orden del día es el referente a Asuntos Generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el octavo punto del orden del día



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

PUNTO 7
Clausura de la Sesión

El Lic. Octavio Vargas Peña, informó que el Orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió el uso de la palabra a la Presidenta del Comité de Transparencia Lic. Araceli Hernández Ortega.

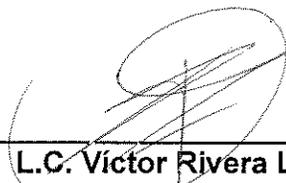
Acto seguido, la Presidenta de este cuerpo colegiado, en uso de la palabra, señaló que una vez agotados todos los puntos del orden del día para el que fueron convocados los integrantes del Comité de Transparencia y el Encargado de la Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Tenango del Valle y, siendo las quince horas con tres minutos del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se declara clausurada la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.



Lic. Araceli Hernández Ortega
Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Omar Millán Díaz
Integrante del Comité de Transparencia.



L.C. Víctor Rivera López
Encargado de la Protección de Datos Personales



Lic. Octavio Vargas Peña
Integrante del Comité de Transparencia